



**RIONEGRO**  
*juntos avanzamos más*



**INFORME SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO (ley 1474 de 2011, Decreto 648 de 2017, Decreto 124 de 2016).**

Periodo de seguimiento: julio a octubre de 2021  
 Fecha de Informe: octubre 2021

COMPONENTE	ACTIVIDAD PLANEADA	SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD.
1. GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN	Actualizar y mejorar la Política de Administración del Riesgo y sus estrategias para desarrollarla.	Se socializó el plan anticorrupción y atención al ciudadano a los líderes de los procesos institucionales, para su conocimiento y retroalimentación a fin de realizar la actualización y mejoramiento del plan. Este no ha sido modificado ni actualizado a la fecha.
	Seguimiento y evaluación a la implementación de las políticas de gestión del riesgo de corrupción.	Se ha realizado de manera periódica el seguimiento a la matriz de riesgos institucional, donde se encuentra tificada el riesgo de corrupción, y lo requerido para su manejo.
	Seguimiento al Mapa de riesgos de corrupción.	Se realizó el respectivo seguimiento a la matriz de riesgos de corrupción, mediante el acompañamiento a los líderes encargados de mitigar y controlar los riesgos latentes del instituto.
	Monitoreo y seguimiento del mapa de riesgos de corrupción.	Se realizó el respectivo seguimiento a la matriz de riesgos de corrupción, mediante el acompañamiento a los líderes encargados de mitigar y controlar los riesgos latentes del instituto.
	•Realización de ajustes de la matriz o mapa de riesgos según corresponda.	Se procederá a realizar las correcciones o ajustes necesarios, que se identifiquen en la marcha de los seguimientos.  Este no ha sido modificado ni actualizado a la fecha.
	Durante la presente vigencia, se revisarán los trámites y los OPA (otros procedimientos administrativos), con que cuenta la entidad, con el fin de aplicar mejoras en tiempos,	Se ha actualizado y formalizado, 2 tramites, (reconocimiento deportivo y renovación de reconocimiento deportivo), estos fueron reportados por el IMER en la plataforma SUIT de la función pública, con su respectiva hoja de vida.





**RIONEGRO**  
juntos avanzamos más



<b>2. RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITE.</b>	<p>pasos, procesos y procedimientos, incluyendo los medios tecnológicos (internet, correo electrónico, redes sociales y pagina web), para su realización.</p>	<p>Este no ha sido modificado ni actualizado a la fecha.</p>
	<p>Se revisarán los niveles de atención y entrega de los servicios a los usuarios, teniendo en cuenta la disponibilidad que se tenga.</p>	<p>En el tercer trimestre de la vigencia 2021, se han atendido de manera eficiente las diferentes solicitudes realizadas por la comunidad en los diferentes canales de atención, reduciendo la tramitología, y siendo más eficientes en una atención integral y oportuna.</p>
	<p>Se verificará la efectividad de la estrategia de racionalización de trámites del IMER, para promover la mejora.</p>	<p>A la fecha las hojas de vida de los 2 tramites con los que cuenta el instituto se encuentran actualizados y registrados en la plataforma del SUIT.</p> <p>Se han implementado formularios digitales para el registro PQRSF por parte de los usuarios, facilitando el acceso a toda la comunidad.</p>
	<p>Se verificarán los procesos que actualmente se encuentran disponibles en la página web para el ciudadano y se procederá a analizar si es posible reducir los pasos necesarios para que cada vez sea más ágil y fácil el proceso.</p>	<p>En la actualidad la página web dispone de diferentes mecanismos de solicitudes de manera práctica y de fácil acceso a los ciudadanos para su atención y gestión, y de manera incluyente</p>
	<p>El Instituto evaluará la necesidad y la viabilidad de poner en marcha el proceso de la interoperabilidad.</p>	<p>Fue aprobado el proyecto SACULETE AL PARQUE presentado al MININTERIOR, accediendo a recursos de la nación para la ejecución de obras de infraestructura que beneficiaran a los habitantes del municipio.</p> <p>Se adelanta la presentación de proyecto al MINDEPORTE para la cofinanciación de recursos, de infraestructura deportiva, en beneficio de los Rionegreros.</p>



SE CER423194

3. RENDICIÓN DE CUENTAS	Disponibilidad y acceso a la información pública, tanto en redes sociales como página Web entre otras, de mucha de la información que sea de interés del ciudadano.	A través de la página web del instituto se encuentra disponible toda información de interés para el ciudadano, dando cumplimiento a la ley de transparencia y acceso a la información.
	Diálogo en doble vía con la ciudadanía y grupos de interés.	Se ha venido realizando la difusión de las actividades realizadas por el instituto, en los diferentes medios de comunicación, permitiendo que los ciudadanos tengan conocimiento de la oferta institucional, y puedan comunicarse para solicitar información complementaria.
	Motivar la cultura de la rendición de cuentas.	Se presento informe de gestión ante el Concejo Municipal, evidenciando el avance significativo del instituto en contribuir al bienestar y calidad de vida de la comunidad a través de la oferta institucional.
	Evaluar y retroalimentar la gestión institucional.	Se ha realizado de manera mensual el seguimiento al cumplimiento del plan de acción, encaminado a identificar oportunidades de mejora, o correctivas para encaminar los esfuerzos al cumplimiento de los objetivos institucionales.
4. MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO	Incluir dentro del programa de capacitación temas relacionados con la prestación de servicios humanizado.	En las inducciones y reinducciones realizadas tanto al personal vinculado como a los prestadores de servicio, se ha promovido y sensibilizado al personal para que la atención a los grupos de valor del instituto sea de manera humana, respetuosa, ética y profesional. Lo cual ha reflejado un nivel de satisfacción acorde a lo esperado por el instituto.
	Implementar un sistema de incentivos para los funcionarios para destacar el desempeño en sus actividades.	Se elaborado la tiquetera de beneficios para los funcionarios, pensando en contribuir a la motivación personal para el adecuado desempeño de funciones. Se realizo encuesta del mejor funcionario administrativo y misional, para destacar y premiar a quienes se destacaron en el desempeño de sus funciones.



**RIONEGRO**  
*juntos avanzamos más*



	Capacitar al personal encargado de recibir las peticiones del Protocolo de Atención al Ciudadano y del Manual de PQRSF.	Se dispone de personal capacitado para atender, recibir y radicar las PQRSF, y redirigir a quien corresponda para su respectivo tratamiento y respuesta oportuna.
	Establecer mecanismos de comunicación para fortalecer el servicio de atención al ciudadano al interior del Instituto.	Se dispone de diferentes mecanismos para facilitar y fortalecer la comunicación con los usuarios, como línea telefónica, e-mail institucional, buzón de sugerencias, página web.
	Establecer indicadores que permitan medir el desempeño de los canales de atención.	Se cuenta con indicadores que permiten medir las solicitudes realizadas por los usuarios, y su oportuna respuesta.
	Fortalecer el programa de capacitación y formación del talento humano al interior del IMER, en materia de sensibilización, cualificación, vocación de servicio y gestión.	Desde el proceso de desarrollo organizacional, se ha venido adelantando capacitaciones lideradas por el profesional en psicología para mejorar la cualificación y vocación del servicio por parte de los funcionarios, y generar una atención integral a la comunidad.
	Fortalecer los procesos internos para la gestión de las peticiones, quejas, reclamos y para la gestión de los trámites y otros procedimientos administrativos.	Se cuenta con una persona capacitada a cargo de recibir y radicar las PQRSF, y redirigir a quien corresponda para su respectivo tratamiento y respuesta oportuna.
	Conocer las características y necesidades de la población objetivo del IMER, así como sus expectativas intereses y percepción respecto al servicio recibido.	Se realizó la encuesta de satisfacción referente a la gestión del primer semestre.
	Cumplir con las condiciones establecidas en la Ley 1712 de 2017 y el decreto 1081 de 2015 en términos de	El instituto ha venido dando cumplimiento a los requisitos definidos en las plataformas según las directrices a nivel nacional como lo son: el SECOP II, SIA, CHIP y entre otras,



SEC CER422194



**RIONEGRO**  
juntos avanzamos más



5. MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	transparencia pasiva, activa, gestión de la información.	permitiendo al ciudadano acceder a información de su interés, mediante la cual se da fe de las acciones que desarrolla el instituto en términos financieros, contractuales y de auditorías, contribuyendo a la transparencia y acceso a la información, el cual se complementa con lo publicado en la página web oficial del instituto.
6. INICIATIVAS ADICIONALES.	Continuidad a la promulgación y difusión de los valores institucionales.	Mediante la inducción y reinducción se promueven los valores institucionales, con el propósito que el personal institucional aplique y practique en la cotidianidad con el desarrollo de sus funciones.
	Iniciar las actividades de autodiagnóstico del MIPG, articulando todos los procesos institucionales.	Se adelanta la asignación de autodiagnósticos a los funcionarios responsables para su diligenciamiento y seguimiento.

YISED BAENA ATISTIZÁBAL  
Gerente IMER

Elaboro: Carlos Eduardo Echeverri gallego / Planeación y Proyectos.

Instituto Municipal de Educación Física, Deporte y Recreación de Rionegro- IMER  
Calle 43A N° 50-200 Unidad Deportiva "Alberto Grisales" Teléfono: 561 85 69  
Nit: 890 985 523-6



SE CER22196

